



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 10:05 horas del día 15 de julio de 2025, se reúne en sesión extraordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 9 de julio, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª M.ª Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SIAM, asistida por D.ª M.ª Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CCOO, asistida por D.ª Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D.ª Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA, asistida por D. José Manuel Borrego Martínez, como asesora.
- D. Antonio Molina Aparicio en representación de CSIF, asistido por D. Javier Hierro Ariza, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Vicepresidenta, D.ª M.ª Valle Martínez de Yuso García.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. José María Gallardo Sánchez.
- D. Joaquín Canca Cuenca, Delegado del Rector para las Tecnologías de la Información y Estrategia Digital.

Ausencias:

- D. Jesús Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Francisco Vila Tierno, Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.



Código Seguro De Verificación	5075-6B45-4E61P7930-684F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	07/10/2025 13:25:56
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	07/10/2025 12:45:54
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5075-6B45-4E61P7930-684F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las Actas de la reunión de la Mesa del 4 y 26 de junio de 2025.
2. Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión ordinaria de la Mesa.
3. Aprobación, si procede, del Anexo I del Reglamento de Teletrabajo, modificado en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Teletrabajo de fecha 19 de junio de 2025.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de provisión de plazas de PTGAS funcionario.
5. Negociación del documento de trabajo para la revisión de la instrucción interna.
6. Ruegos y Preguntas.
7. Modificación parcial RPT de PTGAS (punto incluido a petición del Rector, que se tratará en primer lugar)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la bienvenida por parte de la Delegación a todos los asistentes y se excusa la presencia del Delegado del Rector en materia de personal.

Se explica que, siguiendo indicaciones del Rector, se ha incluido un nuevo punto en el orden del día de esta reunión, punto 7, que será presentado por el Delegado del Rector para las Tecnologías de la Información y Estrategia Digital.

PUNTO N.º 1: Aprobación, si procede, de las Actas de la reunión de la Mesa del 4 y 26 de junio de 2025.

Aprobadas por unanimidad.

PUNTO N.º 7: Modificación parcial RPT de PTGAS

El Delegado comenta que, siguiendo indicaciones del Rector, ha sido invitado a la Mesa para intentar llegar a un acuerdo de mínimos para llevar al Consejo de Gobierno próximo y el resto se seguirá negociando en septiembre sin prisa. Hoy se verá una a una las plazas a las que llegar a un consenso y eliminar las que no. La intención es salir hoy con un acuerdo de la reunión.

Se presenta un documento elaborado a partir del último visto en Mesa, de forma general y, posteriormente, se va ir presentando el documento punto por punto para que se vaya comentando por la Mesa. Este documento está basado en el documento votado anteriormente, con algunas modificaciones, por ejemplo, en la OPI se deja con el personal actual sin novedades de nuevas plazas ni promociones encubiertas.

Presidente del Comité de Empresa manifiesta su disconformidad con el envío del correo de anoche, sin documento, y no entiende por qué ayer se puso en Difusión Pública y, posteriormente, se quitó. Solicita una explicación de todo ello y de por qué no se retrasa esta reunión al no estar el Delegado del Rector en materia de personal o le sustituye el Subdelegado del Rector en materia de personal.

El Delegado explica que el Rector ordenó quitar el documento de la Difusión Pública pues era consciente de que no estaban de acuerdo las secciones sindicales y quería que hubiese un acuerdo para llevar al Consejo de Gobierno y el resto se verá en septiembre.

CSIF comenta que este documento es nuevo, por lo que no se está cumpliendo el Reglamento de la Mesa teniendo

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

2



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	5075-6B45-4E61P7930-684F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	07/10/2025 13:25:56
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	07/10/2025 12:45:54
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5075-6B45-4E61P7930-684F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la documentación con el tiempo suficiente.

Se insiste en el hecho de que el documento no es nuevo, se han eliminado todas las situaciones en las que no se estaban de acuerdo y así, poder llegar a un acuerdo.

SIAM comenta que esto se podía haber realizado en la reunión anterior. Que el Equipo de Dirección tenga respeto a la Mesa. Aquí estamos para trabajar y las cosas no se hacen así.

CCOO indica que si se puso en Difusión Pública es que la decisión ya se había tomado unilateralmente.

Presidente de la Junta de PTGAS, este documento es parte del anterior con las indicaciones que se dieron en la Mesa anterior. Se puede ver, opinar y si es necesario otra mesa extraordinaria para votarla, pues se convoca.

CSIF solicita que se escuche a la parte social también. Y se ahora se le pide que se apruebe ahora mismo un documento que acaban de ver por primera vez, no son las formas. Es necesario valorarlo antes en cada uno de los sindicatos.

El resto también lo considera, es necesario que se reúnan antes de la negociación, secciones sindicales y Comité de empresa, por ejemplo.

El Delegado del Rector pregunta si se continua con la negociación hoy, pues no es un documento nuevo totalmente. Se ha debido ver cada uno de los puntos anteriormente en las secciones sindicales. Es una poda de la anterior propuesta, se ha quitado todo aquello que no era asumido por los sindicatos.

SDL cuando se hacen propuestas a la Delegación, las recepcionan se debate internamente y posteriormente se traen a la Mesa. La parte social funciona igual. Si el Rector tenía prisa, se podía haber presentado este nuevo documento en reuniones anteriores.

El Presidente de Comité de Empresa comenta que ahora es muy complicado poder reunir al Comité en estas fechas.

El Presidente de la Junta, puede convocar a la Junta para ello.

El Delegado pide que se indique en lo que se está de acuerdo, en lo que no y lo que es necesario presentarlo al sindicato en reunión a parte, antes de decir el sentido de la votación en la Mesa.

La Vicepresidenta del Comité viene en representación del Comité y no puede traer la opinión del mismo pues no era un punto del orden del día.

SITUMA comenta que no son formas ni tiempos, pero el Rector ha escuchado a la parte social, la respeta, lo ha retirado de la Difusión Pública y se tiene un documento que se puede ver poco a poco y que se lo lleven para estudiarlo. Y que se convoque Mesa para votarlo. Cree que se debe poner de nuestra parte tras habernos escuchado.

SDL indica que esta Mesa no ha podido intervenir en esta RPT exprés que ya se ha aumentado por los Vicerrectores y es una modificación parcial de la RPT.

Desde la Delegación se indica que las aportaciones a la modificación de la RPT general vendrá en otra modificación posterior y no en esta que es una propuesta del Equipo de Dirección.

No va a haber intercambio de acuerdos, es decir, solo se va a llevar lo que se apruebe en Mesa.

La parte social solicita volver a reunirse otro día para la negociación.

Se pasa a ver punto por punto el documento.

Código Seguro De Verificación	5075-6B45-4E61P7930-684F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	07/10/2025 13:25:56
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	07/10/2025 12:45:54
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5075-6B45-4E61P7930-684F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se pide que se indiquen los puntos a cambiar en la propuesta del Área TIC.

SIAM no está de acuerdo en la plaza de nueva de creación (coordinadores) asimilada a los jefes de sección, añadiendo un complemento de nivel 26. Por lo que se solicita lo mismo para todos los jefes de sección. No es una estructura independiente, hay que tener en cuenta a toda la RPT y a todos los jefes de sección, y sus funciones específicas dependiendo de si son generales, de biblioteca o informática. Por lo que debería ser un jefe de sección con nivel 25. Las funciones que se indican son las que ejecutan los jefes de sección, asumen la subdirección del Servicio. Si es necesario, entonces, se debe estudiar todas las funciones de los jefes de sección.

El Delegado indica que hay muchos gestores con nivel 25 y debía aparecer una figura intermedia, como un subdirector, pues por arriba estaba el jefe de servicio (27), por eso se indicaba que cobrara un 26, al estar en medio de ambas figuras.

CCOO sería posible cambiar la estructura en principio como se ha realizado en anteriores cambios vistos hoy, por ejemplo, OPI y posteriormente que se realice el cambio en nivel y complemento a cobrar.

La parte social solicita que las nuevas plazas tengan esa denominación de Coordinador con las funciones específicas y con el nivel 25. Posteriormente se verá lo que sucede con los grupos IV y con el complemento de nivel 26, mirando todo más en global con toda la RPT.

Delegado quita el nivel 26 y se deja la estructura igual, los dos grupos III y dos grupos IV. La promoción de los técnicos se estudiaría en septiembre.

CSIF acepta el cambio de la amortización de las dos UTG de la oficina del Rector y la creación de dos UTG en una nueva Sección de Convenios en el Área de la Secretaría General. Este cambio no se había presentado hoy en Mesa y sí en el anterior documento, aunque se indicaba inicialmente una jefatura de sección y una UTG, por lo que se transformaría a dos UTG. Todo ello a coste cero.

El resto de la parte social está de acuerdo.

SIAM solicita que reformule la propuesta y se ajusten los importes de la misma. Pues puede que no se tenga que amortizar las plazas que se indicaban con estos nuevos cambios aceptados.

La parte social solicita que se remita cuanto antes para poder verla.

Se acuerda una reunión extraordinaria para el viernes a las 11 horas.

CCOO pregunta por qué no está la plaza de coordinación que depende del Delegado de Inspección.

SITUMA solicita que se anote para tenerla en cuenta en septiembre.

El Presidente de la Junta de PTGAS solicita que se cree la estructura de la Unidad de orientación laboral que aparece en la LOSU, para septiembre.

SDL pregunta cómo quedaría el área TIC.

El Delegado explica de nuevo cómo queda la estructura de dicha Área.

El Delegado se despide y se continua con la reunión y el orden del día.

Se hace una pausa de 10 minutos.

Código Seguro De Verificación	5075-6B45-4E61P7930-684F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	07/10/2025 13:25:56
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	07/10/2025 12:45:54
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5075-6B45-4E61P7930-684F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PUNTO N.º 2: Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión ordinaria de la Mesa.

Se envió junto con la convocatoria.

PUNTO N.º 3: Aprobación, si procede, del Anexo I del Reglamento de Teletrabajo, modificado en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Teletrabajo de fecha 19 de junio de 2025.

Se procede a la votación:

CSIF: Sí

CCOO: Sí

SIAM: Sí

SITUMA: Sí

Queda aprobado el documento.

PUNTO N.º 4: Aprobación, si procede, de la propuesta de provisión de plazas de PTGAS funcionario.

Se le explica a SIAM el motivo por el que no aparece una plaza que se suponía ya vacante por jubilación.

Se solicita que se añadan como sorteables a los Técnicos de apoyo en tareas técnicas de biblioteca, lo que se acepta y se rectifica el documento.

Se está previsto para el jueves 17 se realice el sorteo y se publicará la convocatoria a finales de mes de julio, posiblemente el lunes 28 de julio. Se han incluido también dos plazas de libre designación que también hay que convocar.

Se procede a la votación:

CSIF: Sí

CCOO: Sí

SIAM: Sí

SITUMA: Sí

Se aprueba el acuerdo.

PUNTO N.º 5: Negociación del documento de trabajo para la revisión de la instrucción interna.

Se esperaba un documento con las anotaciones que se van tomando para saber por dónde se va en la negociación y ver cómo va la instrucción.

CSIF insiste en que se incluya la Jornada reducida y solicita que se pueda incluir en la instrucción interna lo acordado en el Reglamento de Equidad concretamente en su disposición transitoria en lo referente a los días de homologables por bajas relacionadas por discapacidad.

La Delegación indica que se puede incluir en el acuerdo de homologación, en las excepciones. Se puede preparar

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

5



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	5075-6B45-4E61P7930-684F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	07/10/2025 13:25:56
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	07/10/2025 12:45:54
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5075-6B45-4E61P7930-684F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



un anexo al acuerdo de la homologación con todas las excepciones.

Se deja para otra reunión con solo el punto del orden del día: Instrucción Interna.

PUNTO N.º 6: Ruegos y Preguntas.

1. **Encargos a FGUMA:** Desde CSIF-UMA solicitamos explicaciones sobre la Resolución de fecha 20 de junio de 2025, publicada en el BOUMA el 4 de julio, mediante la cual se encargan a la Fundación General de la UMA (FGUMA) diversas tareas definidas expresamente como "gestión administrativa", que afectan a áreas como Cultura, PDI, Investigación y Economía, para suplir carencias estructurales de personal.

Esta pregunta debe realizarse en otro foro, no se puede dar respuesta.

2. **Carrera Horizontal:** Solicitamos que se estudie la posibilidad de **reducir el nuevo plazo máximo de resolución del procedimiento de evaluación** del desempeño y acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS, actualmente ampliado hasta el 30 de octubre de 2025, según la Resolución publicada el 30 de junio. Entendemos la complejidad del proceso y la elevada participación, pero esta ampliación implica una demora considerable en el abono de los complementos correspondientes, lo que genera una situación de incertidumbre e impacto económico para el personal afectado. Por ello, proponemos que se destinen recursos adicionales, tanto personales como materiales, que permitan agilizar la tramitación sin comprometer la calidad ni las garantías del procedimiento.

La Delegación explica que las resoluciones provisionales van a publicarse en breve. La ampliación se realiza para estar cubiertos legalmente, pues se quiere resolver antes del 30 de septiembre. La Comisión se reúne y, tras la provisional, resolverá con las alegaciones que se reciban.

La Resolución indicará que se hacen públicas las evaluaciones de cada uno, individualmente, para que se pueda reclamar si es el caso. Cada trabajador podrá ver la puntuación global del desempeño, no por evaluador, y la de la convocatoria extraordinaria. Se verán las valoraciones de cada uno de los cuatro apartados y la de la extraordinaria.

3. En relación con el desarrollo del proceso de Evaluación del Desempeño y Carrera Profesional Horizontal, quisiéramos plantear la siguiente cuestión: Dado que primer escalón de la Carrera Horizontal es automático y en previsión de que no se pueda acortar la ampliación antes mencionada, ¿Está previsto que durante el mes de **septiembre se efectúe el abono del 50 % restante** correspondiente al primer escalón?

La Delegación indica que se pagará el 50% en cuanto se disponga del dinero. Y el resto del pago de la Carrera Horizontal se cobrará en cuanto esté resuelta.

4. **Plan de ajuste:** Solicitamos que, tal y como se indicaba en el acta de la Mesa Sectorial del PTGAS de 13 de febrero, nos faciliten copia del informe trimestral suministrado a la Junta de Andalucía sobre la

Código Seguro De Verificación	5075-6B45-4E61P7930-684F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	07/10/2025 13:25:56
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	07/10/2025 12:45:54
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5075-6B45-4E61P7930-684F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





implantación del plan de ajuste. Así mismo, solicitamos la información de todas las plazas dotadas y no cubiertas.

Se presenta el coste y ahorro del último trimestre y acumulado. En la reunión con la Junta fue muy bien y felicitaron a la UMA pues se estaban cumpliendo los objetivos.

Se enviará el documento de las plazas dotadas y no cubiertas. Veréis la íntima relación con la OEP 2025.

Se van a convocar 25 plazas de funcionarios, por lo que los huecos se quedarán por abajo.

5. ¿Para septiembre de hará llamamientos de bolsa?

Hay que ver la previsión y los llamamientos necesarios.

El Presidente del Comité pregunta cuándo se cobrará la subida del 0,5%.

Se cobrará en el mes de septiembre, según nos ha indicado el Jefe del Servicio de Habilitación y Seguridad Social.

SDL y el resto de la parte social traslada el malestar por la reducción de la jornada reducida.

El Rector explicó los motivos de esa finalización el 9 de septiembre por el inicio del curso académico 2025/2026.

SDL pregunta en relación al Contratación relevo, ¿Qué va a hacer la Universidad?

A los dos que quedaron pendientes se les indicó que no es posible la contratación.

CCOO pregunta por la situación de algunos funcionarios que solicitaron la permanencia.

La Delegación tiene la resolución preparada, en los mismos términos que a la anterior persona que la solicitó y se le denegó, pero se ha demorado porque se quiere tener la seguridad de la situación.

CSIF pregunta si se ha preparado una Normativa de prorrogación de la vida labora de los funcionarios.

La Delegación toma nota y comenta que haya que valorarlo.

Presidente de Junta de PTGAS continúa diciendo que la permanencia es un derecho por ley. Por lo que puede pasar lo mismo que con el personal laboral.

SDL propone que la UMA se piense incentivar la jubilación anticipada.

UGT pregunta por unos coeficientes para trabajos con cierta penosidad, si se podría acoger el personal STOEM de la UMA, al igual que el de la construcción, por ejemplo. Se ha aprobado una Ley aprobada en la construcción y en servicios domésticos de hoteles. Están pendientes de establecer los porcentajes para cada sector.



Código Seguro De Verificación	5075-6B45-4E61P7930-684F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	07/10/2025 13:25:56
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	07/10/2025 12:45:54
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5075-6B45-4E61P7930-684F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se puede mirar a ver si es extrapolable por las características del trabajo. Se toma nota.

Se levanta la sesión a las 13:01 horas.

El Presidente

La Secretaria



Código Seguro De Verificación	5075-6B45-4E61P7930-684F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	07/10/2025 13:25:56
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	07/10/2025 12:45:54
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5075-6B45-4E61P7930-684F	Página	8/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

